

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJ 116/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BORJA BERENGUER JIMENEZ frente a ESPARTANOS REFORMAS SL, MAXDUELL GRAN S.L.U., ABOGADO DEL ESTADO, ICLINIC GESTORIA DENTAL SL, FOGASA y DENTAL GLOBAL MANAGEMENT S.L. sobre Ejecución Provisional se han dictado resoluciones de fecha 16/05/2018, 23/05/2018 y 25/05/2018 contra las que caben respectivamente recursos de Reposición, Revisión y Reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAXDUELL GRAN S.L.U.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de julio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.177/18)

